

cada Entidad participante será de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Cuarto.—Remitidos los títulos a las Entidades Participantes, la sociedad expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá a la Sociedad Rectora para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta suscitadas.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—María Teresa Gómez Rodríguez, Secretaria del Consejo de Administración.—69.859.

BARISTER PEÑÍSCOLA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

A los efectos de lo previsto en el artículo 275 de la ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 22 de noviembre de 2008, a las diez horas, se procede a la publicación del Balance final de liquidación, aprobado por unanimidad.

| | Euros |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizaciones financieras a largo plazo | 206.748,16 |
| Existencias | 45.568,73 |
| Total Activo | 252.316,89 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito..... | 153.859,10 |
| Reservas | 89.264,99 |
| Cuenta corriente con socios | 9.192,80 |
| Total Pasivo | 252.316,89 |

Vinaròs, 22 de noviembre de 2008.—El Liquidador, Joaquín Querol Cervera.—70.351.

BASICAM HERMANOS VIZUETE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número once, en los autos número 430/07, ejecución 79/08, se ha dictado con fecha diecinueve de noviembre de dos mil ocho, auto que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

Declarar al ejecutado Basicam Hermanos Vizuete, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 8.789,6 euros de principal, más 1.758 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de noviembre de 2008.—Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—69.170.

BEM DEL MEDITERRÁNEO, S. L.

(En liquidación)

Anuncio de reactivación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que, en fecha 30 de septiembre de 2008, la Junta General Universal de Bem del Mediterráneo, Sociedad Limitada, en liquidación, ha decidido reactivar la sociedad.

A los efectos de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el citado artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se reactiva a la oposición a la misma durante el plazo de un mes, contado desde la

publicación del último de los anuncios, en los términos previstos en la Ley.

Alicante, 1 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, Vicente Pastor Boronat, con la conformidad del Liquidador cesante Deloitte Abogados, Sociedad Limitada.—70.416. 2.ª 9-12-2008

BIOTÉCNICA DE RENOVABLES, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 12 de noviembre de 2008, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

| | Euros |
|-------------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 56.383,78 |
| Deudores | 766,16 |
| Total activo | 57.149,94 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 60.150,00 |
| Pérdidas y Ganancias | -5.399,66 |
| Acreedores a corto plazo..... | 2.399,60 |
| Total pasivo | 57.149,94 |

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 1 de diciembre de 2008.—El Liquidador, Alfonso Bereincua Gandarias.—70.083.

BUILDING JB, S. L.

(Sociedad absorbente)

JOCRILU, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios celebradas por estas sociedades el día 20 de noviembre de 2008, acordaron por unanimidad, aprobar el proyecto de fusión y la fusión por absorción de «Jocrilu, Sociedad Limitada» por «Building JB, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última, procediéndose como consecuencia del acuerdo a la ampliación de capital de la empresa absorbente, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, los Balances de fusión, y toda la información justificativa de la operación, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del proyecto de fusión.

Palamós, 20 de noviembre de 2008.—Administrador solidario de Building JB, Sociedad Limitada, Joaquim Badía Grau y Administradora solidaria de Jocrilu, Sociedad Limitada, Teresa Camós Provencal.—69.573.

y 3.ª 9-12-2008

CARTONES Y PAPELES MANUFACTURADOS, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada

el 27 de noviembre de 2008, se procede a la disolución y liquidación de la compañía, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

| | Euros |
|----------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Pérdidas y ganancias | 189.186,64 |
| Total activo | 189.186,64 |
| Pasivo: | |
| Capital | 60.101,21 |
| Reservas | 129.085,43 |
| Total pasivo | 189.186,64 |

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de noviembre de 2008.—El Liquidador, Carmen Farras Solé.—70.065.

CASTELLANA DE PREVENCIÓN Y SALUD, S. L.

Declaración de insolvencia provisional

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en expediente de ejecución n.º 185/2008 se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Castellana de Prevención y Salud, S.L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 2.711,94 euros de principal.

Salamanca, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—69.461.

CETRIKO, S. A.

(Sociedad absorbente)

SPRL IMASOL

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

Las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades Cetriko, S.A. y SPRL Imasol en reuniones celebradas el día 27 de noviembre de 2008, acordaron aprobar la fusión de Cetriko, S.A. titular del CIF A08296535 (absorbente) con la sociedad íntegramente participada SPRL Imasol, sociedad de nacionalidad belga, con número de identificación 0883.889.140 (absorbida), según el proyecto de fusión aprobado por los Órganos de Administración suscrito por ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y en el órgano análogo en Bélgica mediante la disolución y extinción sin liquidación de SPRL Imasol con traspaso en bloque de su patrimonio a Cetriko, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 250 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, no procede ampliar el capital de la absorbente por ser ésta la única titular de la totalidad de las acciones del capital social de la absorbida. En consecuencia no hace falta hacer mención al tipo y procedimiento del canje de participaciones.

Los socios y acreedores de las sociedades afectadas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados así como el balance de fusión. Los acreedores además tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes conforme al artículo 243 de la misma ley.

En Centelles (Barcelona), 27 de noviembre de 2008.—Juan Jorge Piera Serra y Antonio Piera Casellas Administradores solidarios de Cetriko, S.A. y Juan Jorge Piera Serra, como Administrador Único de SPRL Imasol.—70.331.

1.ª 9-12-2008